



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2017 00021 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: TAMIRO SOLANO PARRA
DEMANDADO: CREMIL

Por razón de actividades logísticas del Despacho para evacuación de **fallos escritos y autos de sustanciación**, se hace necesario el aplazamiento de la audiencia programada en el proceso de la referencia.

Por lo anterior, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: Aplazar la audiencia inicial programada para el día 18 de abril de 2018 a las 3:00 p.m.

SEGUNDO: Programar como nueva fecha para la celebración de la AUDIENCIA INICIAL, el día **9 de mayo de 2018 a las 2:00 p.m.**

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH

Juez

ACT

	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El auto de fecha 13 de abril de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 022 del 16 de abril de 2017 .	
ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria	